tiene esta Ciud. en su Consideracion, le parece justo
y Equitativo por reparo la Compensacion q. pretende
de la Continuacion del Arriendo de Dha Casa p.r los seis años
que propone en la Cantidad de Setenta y quatro mil rr. q.e
Ofrece en cada uno Contador desde el dia de S.n Juan de
presente en que Expira su Citado Anterior Arriendo pa-
gando sin desfalco alguno los ciento seis mil nuebecien-
tos treze rr. quinze mr. q.e en q.e Contra Temporio Dho.
Propio, Correspondo asimismo como Ofrece p.r una vez
los quince mil rr. q.e p.r imbentarios previam.te si el su-
premo Consejo lo tubiere á bien en la util Obra del
Empedrado á Cajones de piedra fuerte de la Calle may.r de
esta Ciudad en q.e se halla entendiendo con la actividad, y
Zelo q. es Notorio su Gov.r Prud.te con el deseo de lograr
la mejor Policia y hermos.a de este pueblo tan recomendada
p.r sus Alts. en cuyo Arriendo asegura hay Prop. p.r seis
años un valor mui regular á Dha Tierra sin Contins.a
haciendose saber al Contador de esta Ciud. frame, y en-
tregue á la posible brebedad Certifica.n q. acredite con
toda Distincion, y Claridad, el precio en q. fue arrien-
dada el ultimo quinquenio Dha. Casa amoranta,
Especificando las Condiciones, con q. se Remato, y todo se
pase Ofic.o á la Jte Junta de Propios, y arb.s de esta
Ciudad para q.e en su virtud, Huelba p.r su parte
lo que crime Combeniente

Vistos en este Ayunt.to un Oficio de D. Ignacio Montiel
Cap.n del Vica-rio Sacrist.n Oficio de la vicaria de esta Ciud. y Comis.o al Sto Oficio
rio del Sacrist.n y de la Inq.n de la misma Concretando al q. se le dirija
ano, de la inqui-
sicion .....
p.a q. Expresiese el Num.o de familias q. hay en
esta Poblac.n y su distrito, en q. dice son seis á saber